



Chapela, 1 de mayo de 2013

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 30 de abril de 2013 se emite nota de prensa sobre la presentación de escrito de Alegaciones Complementarias al Recurso de Reposición presentado el 29 de abril de 2013. Se Adjunta texto.

Fdo.: Alfredo López Uroz
Dirección Administración



ANTE LA AUSENCIA DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL, DURANTE UNA SEMANA, PESCANOVA PIDE AL JUEZ LA INTERVENCIÓN POR EL VACIO DE PODER EN LA TOMA DE DECISIONES URGENTES

PESCANOVA remite un nuevo escrito al juez de lo mercantil del juzgado número 1 de Pontevedra en el que pide la intervención urgente ante la falta de toma de decisiones por parte del administrador concursal designado.

Como continuación al escrito de recurso de reposición presentado ayer y ante la falta de designación de un segundo administrador concursal por tratarse de un concurso de especial trascendencia, PESCANOVA traslada al juez su inquietud y preocupación por los graves efectos que la suspensión de las facultades de administración y disposición de los actuales administradores de la Compañía tiene sobre la gestión diaria, que requiere de una alta especialización y conocimiento dada su complejidad y dimensión internacional.

En este sentido, se insistió en la necesidad del mantenimiento en la continuidad de la actividad empresarial, ya que en otro caso será segura su inviabilidad y, por consiguiente, hará imposible cualquier propuesta de convenio que permita la pronta y mejor superación de la situación concursal.

Teniendo presente estos antecedentes, se pone en conocimiento del Juzgador que **Deloitte ha informado a la Compañía que hasta el próximo jueves, día 2 de mayo, no llevará a cabo ninguna actuación, lo que supone de hecho que durante prácticamente una semana la Compañía se encuentre sin gestión ni dirección efectiva, ausente de toma de decisiones que resultan absolutamente esenciales para el mantenimiento de la actividad.**

A título de ejemplo, se informa al Juzgado la comunicación recibida de la filial Pescachile por la que su Gerente General solicita la **toma urgente de decisiones con respecto a una solicitud de declaración de quiebra a petición de una entidad financiera, mediante la convocatoria de una sesión del directorio de la mencionada filial, la cual no se ha podido realizar, resultando extremadamente urgente una actuación inmediata en la indicada filial.**

Estos hechos denotan la gravedad de la situación que se ha originado en la Compañía, y requiere de una respuesta urgente e inmediata, mediante la reposición en el Consejo de Administración de sus facultades de administración y gestión, y en cualquier caso mediante el nombramiento de **un segundo administrador concursal de entre los acreedores entidades financieras, en cuanto que su participación activa en el marco del concurso deviene esencial para el logro de la financiación precisa para facilitar una propuesta de convenio que permita la continuidad de la actividad, para la mejor satisfacción de los acreedores y el mantenimiento del mayor número posible de puestos de trabajo.**